

		UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS			PÁGINA: __ DE __	
PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL					CÓDIGO: GC-FO-16	
INFORME DE SUPERVISIÓN					VERSIÓN: 8	
Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐					Fecha de aprobación: 18/01/2026	
16. Dar cumplimiento a las condiciones de transporte de los bienes objeto del contrato, los cuales deben estar debidamente empacados, rotulados, embalados, encauchados y cubiertos conforme a requerimientos de la entidad.	SI			PAGO 02 SOPORTES DE ENTREGA Y FACTURAS No. FV25032, FV25031, FV25034, FV25035, FV25033, FV25036	https://restituciondeltierras.sharepoint.com/sites/SitioOficial/GSSQA/Documentos/20compañidos/Form/Alitema.aspx?Site=GC-FO-16&SiteId=60f0a8c8-92f2-4e0e-b2e1-20e0a8c892f2&DocumentId=20compañidos%2FDocumentos%2FSSQA%2F2025%2F01%20%20Contratos%20diferentes%20CPS%2FAlitema%2F3317%202025%2FNEFORME%2025%2F01%20%2018267%2D13a%204509%2026%202548d69551a6c7+1759949 R41173&QR=QWAA&QNTN%20Ua%20a1db%2D528923a887f68a8a%20a2cne&fromShare=true&at=86 FolderCTID=0x012000D055456075515A4589F71480D2FCAB9C	Los productos han sido entregados debidamente empacados y con sellos de seguridad.
17. Disponer de línea telefónica fija y/o celular para la persona que sea designada como contacto y/o enlace directo para la ejecución del objeto contractual; así mismo, deberá dentro de la mesa inicial, colocar su nombre a disposición de la supervisión para iniciar la programación.	SI			correo electronico	https://restituciondeltierras.sharepoint.com/sites/SitioOficial/GSSQA/Documentos/20compañidos/Form/Alitema.aspx?Site=GC-FO-16&SiteId=60f0a8c8-92f2-4e0e-b2e1-20e0a8c892f2&DocumentId=20compañidos%2FDocumentos%2FSSQA%2F2025%2F01%20%20Contratos%20diferentes%20CPS%2FAlitema%2F3317%202025%2FNEFORME%2025%2F01%20%2018267%2D13a%204509%2026%202548d69551a6c7+1759949 R41173&QR=QWAA&QNTN%20Ua%20a1db%2D528923a887f68a8a%20a2cne&fromShare=true&at=86 FolderCTID=0x012000D055456075515A4589F71480D2FCAB9C	
18. Presentar el reporte de autoevaluación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo estipulado por el ministerio de trabajo conforme al parágrafo 2 del artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019 correspondiente a la vigencia inmediatamente anterior. Sin embargo, en caso de que los plazos el Ministerio de Trabajo para la presentación del mismo se den durante la ejecución del contrato, se deberá presentar el soporte que corresponde.	SI			CERTIFICACION ESTANDARES 2025 COMERCIALIZADORA CASAS	https://restituciondeltierras.sharepoint.com/sites/SitioOficial/GSSQA/Documentos/20compañidos/Form/Alitema.aspx?Site=GC-FO-16&SiteId=60f0a8c8-92f2-4e0e-b2e1-20e0a8c892f2&DocumentId=20compañidos%2FDocumentos%2FSSQA%2F2025%2F01%20%20Contratos%20diferentes%20CPS%2FAlitema%2F3317%202025%2FNEFORME%2025%2F01%20%2018267%2D13a%204509%2026%202548d69551a6c7+1759949 R41173&QR=QWAA&QNTN%20Ua%20a1db%2D528923a887f68a8a%20a2cne&fromShare=true&at=86 FolderCTID=0x012000D055456075515A4589F71480D2FCAB9C	
19. Presentar los soportes vigentes de seguridad social de los trabajadores que van a realizar actividades en la Unidad, de conformidad con el nivel de riesgo al que van a estar expuestos los cuales deben ser reportados de manera previa a la ejecución de actividades.	SI			Pago Seguridad Social Aportes en Línea.	https://restituciondeltierras.sharepoint.com/sites/SitioOficial/GSSQA/Documentos/20compañidos/Form/Alitema.aspx?Site=GC-FO-16&SiteId=60f0a8c8-92f2-4e0e-b2e1-20e0a8c892f2&DocumentId=20compañidos%2FDocumentos%2FSSQA%2F2025%2F01%20%20Contratos%20diferentes%20CPS%2FAlitema%2F3317%202025%2FNEFORME%2025%2F01%20%2018267%2D13a%204509%2026%202548d69551a6c7+1759949 R41173&QR=QWAA&QNTN%20Ua%20a1db%2D528923a887f68a8a%20a2cne&fromShare=true&at=86 FolderCTID=0x012000D055456075515A4589F71480D2FCAB9C	
20. Salvaguardar toda la información de la UNIDAD y de las partes interesadas a esta, que le sea entregada o a la que tenga acceso durante el desarrollo del contrato, independiente de que dicha información este catalogada como confidencial o no.	NO APLICA					
21. Dar cumplimiento con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 referente a la protección de datos personales, para toda información de carácter personal a la que tenga acceso en la UNIDAD en el desarrollo de este contrato.	NO APLICA					
22. Garantizar que los productos que estén certificados como productos que protegen el medio ambiente o sellos verdes.	SI			CERTIFICADO COMERCIALIZADORA CASAS LTDA	https://restituciondeltierras.sharepoint.com/sites/SitioOficial/GSSQA/Documentos/20compañidos/Form/Alitema.aspx?Site=GC-FO-16&SiteId=60f0a8c8-92f2-4e0e-b2e1-20e0a8c892f2&DocumentId=20compañidos%2FDocumentos%2FSSQA%2F2025%2F01%20%20Contratos%20diferentes%20CPS%2FAlitema%2F3317%202025%2FNEFORME%2025%2F01%20%2018267%2D13a%204509%2026%202548d69551a6c7+1759949 R41173&QR=QWAA&QNTN%20Ua%20a1db%2D528923a887f68a8a%20a2cne&fromShare=true&at=86 FolderCTID=0x012000D055456075515A4589F71480D2FCAB9C	
23. Presentar las Ficha de Datos de Seguridad (SDS) de cada uno de las referencias de los elementos.	SI			CERTIFICADO COMERCIALIZADORA CASAS LTDA	https://restituciondeltierras.sharepoint.com/sites/SitioOficial/GSSQA/Documentos/20compañidos/Form/Alitema.aspx?Site=GC-FO-16&SiteId=60f0a8c8-92f2-4e0e-b2e1-20e0a8c892f2&DocumentId=20compañidos%2FDocumentos%2FSSQA%2F2025%2F01%20%20Contratos%20diferentes%20CPS%2FAlitema%2F3317%202025%2FNEFORME%2025%2F01%20%2018267%2D13a%204509%2026%202548d69551a6c7+1759949 R41173&QR=QWAA&QNTN%20Ua%20a1db%2D528923a887f68a8a%20a2cne&fromShare=true&at=86 FolderCTID=0x012000D055456075515A4589F71480D2FCAB9C	
24. Recolectar los residuos resultantes de los elementos incluidos en el objeto del proceso, de modo que se garantice el manejo seguro y responsable de los envases, empaques, embalajes y residuos del producto o sustancia química con propiedad peligrosas. Para esto el contratista establecerá los lineamientos de empaque y rotulación de los residuos peligrosos, y las recolecciones se coordinarán en conjunto de acuerdo con las solicitudes del supervisor del contrato.	SI			CERTIFICACION DE RESIDUOS RECUPERABLES ASORENACER	https://restituciondeltierras.sharepoint.com/sites/SitioOficial/GSSQA/Documentos/20compañidos/Form/Alitema.aspx?Site=GC-FO-16&SiteId=60f0a8c8-92f2-4e0e-b2e1-20e0a8c892f2&DocumentId=20compañidos%2FDocumentos%2FSSQA%2F2025%2F01%20%20Contratos%20diferentes%20CPS%2FAlitema%2F3317%202025%2FNEFORME%2025%2F01%20%2018267%2D13a%204509%2026%202548d69551a6c7+1759949 R41173&QR=QWAA&QNTN%20Ua%20a1db%2D528923a887f68a8a%20a2cne&fromShare=true&at=86 FolderCTID=0x012000D055456075515A4589F71480D2FCAB9C	
25. Presentar el certificado de recolección, transporte, aprovechamiento y/o disposición de los residuos peligrosos resultantes del proceso, en un tiempo no mayor a dos (2) meses contados a partir de las recolecciones realizadas.	SI			CERTIFICACION DE RESIDUOS RECUPERABLES ASORENACER	https://restituciondeltierras.sharepoint.com/sites/SitioOficial/GSSQA/Documentos/20compañidos/Form/Alitema.aspx?Site=GC-FO-16&SiteId=60f0a8c8-92f2-4e0e-b2e1-20e0a8c892f2&DocumentId=20compañidos%2FDocumentos%2FSSQA%2F2025%2F01%20%20Contratos%20diferentes%20CPS%2FAlitema%2F3317%202025%2FNEFORME%2025%2F01%20%2018267%2D13a%204509%2026%202548d69551a6c7+1759949 R41173&QR=QWAA&QNTN%20Ua%20a1db%2D528923a887f68a8a%20a2cne&fromShare=true&at=86 FolderCTID=0x012000D055456075515A4589F71480D2FCAB9C	
26. Las demás que sean inherentes a la naturaleza del contrato.	NO APLICA					

NOTA 1: El manejo de los soportes de actividades ejecutadas y la ubicación de los mismos están regulados por la Política y Objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión MC-ES-05 Y el C compendio de Políticas Complementarias de Seguridad y Privacidad De La Información GT-ES-02 y lineamientos generados por la Secretaría General y el Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos.

NOTA 2: Para el respectivo cargo de la información en la plataforma SECOP II, o aquella que determine la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente al contratista y el supervisor deberán observar estrictamente la Política de Tratamiento de Datos Personales y las disposiciones relacionadas con el manejo de datos sensibles, conforme a lo previsto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normatividad vigente sobre la materia.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL

INFORME DE SUPERVISIÓN

PÁGINA: __ DE __

CÓDIGO: GC-FO-16

VERSIÓN: 8

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 16/01/2026

4.2 ACTAS DE COMITÉ PACTADOS CONTRACTUALMENTE, ACTAS DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO O ACTAS DE COMITÉS FIDUCIARIOS (solo diligenciar en Contratos o Convenios cuando aplique)			
N° ACTA	FECHA COMITÉ		
1	17	Julio	2025
	Día	Mes	Año
	Día	Mes	Año
	Día	Mes	Año
	Día	Mes	Año

6. INFORMACIÓN FINANCIERA

6.1 RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA

PAGO N°	FECHA DE DESEMBOLSO AL CONTRATISTA/PROVEEDOR				VALOR DEL PAGO
1	5	Septiembre	2025	\$	476,721,131.91
2	31	Octubre	2025	\$	205,244,337.90
	Día	Mes	Año	\$	-
	Día	Mes	Año	\$	-
	Día	Mes	Año	\$	-
	Día	Mes	Año	\$	-
TOTAL PAGOS					\$ 681,965,469.81

N°	CONCEPTO	RECURSOS DE LA UNIDAD	RECURSOS DE CONTRAPARTIDA	TOTALES
1.00	Valor Inicial	\$ 1,092,020,753.00	\$	\$ 1,092,020,753.00
2.00	Valor Adicionado	\$ -	\$ -	\$ -
3.00	Valor Reducido	\$ -	\$ -	\$ -
4.00	Valor Final	\$ 1,092,020,753.00	\$ -	\$ 1,092,020,753.00
5.00	Total Ejecutado	\$ 681,965,469.81	\$ -	\$ 681,965,469.81
6.00	Valor Pagado	\$ 681,965,469.81	\$ -	\$ 681,965,469.81
7.00	Saldo por Pagar	\$ -	\$ -	\$ -
8.00	Valor No Ejecutado	\$ 410,055,283.19	\$ -	\$ 410,055,283.19
9.00	Saldo a Liberar o Liberado	\$ -	\$ -	\$ -
10.00	Valor Reintegrado a la DTN Recursos No Ejecutados	\$ -		
11.00	Valor Consignado a la DTN por Concepto de Rendimientos Financieros	\$ -		

6. RELACIÓN DE INFORMES PRESENTADOS		
TIPO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	NÚMERO DEL INFORME	FECHA DEL INFORME
Seleccione Tipo del Informe de Supervisión	1	10 Septiembre 2025
Seleccione Tipo del Informe de Supervisión	2	14 Noviembre 2025
Seleccione Tipo del Informe de Supervisión		Día Mes Año
Seleccione Tipo del Informe de Supervisión		Día Mes Año
Seleccione Tipo del Informe de Supervisión		Día Mes Año

7. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL
- 7.1.El contratista dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes.

7.2.Certifico que la información relativa a la ejecución del contrato fue debidamente incorporada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOOP) así como en los Informes de Supervisión(es) (GC-FO-16) presentados durante el tiempo de ejecución del contrato. En la siguiente ruta <https://community.secoop.gov.co/PublicTendering/OpportunityDetail/index?noticiaUI=COI.NTC.816624961sFromPublicArea=true&isModal=false> y que la misma se encuentra disponible para las consultas que lo requieran

7.3.Certifico que el contratista realizó la entrega a cabalidad de todos los documentos y archivos generados con ocasión al cumplimiento del objeto contractual.

7.4.Certifico que el contratista realizó la entrega de todos los expedientes contractuales solicitados en préstamo al archivo central de la UAEGRTD con ocasión al cumplimiento del objeto contractual.

7.5.El contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato suscrito con la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

7.6.Certifico que el contratista realizó la entrega en su totalidad de los archivos que dan cuenta de la soportabilidad de la ejecución contractual del presente contrato de acuerdo con lo estipulado con la Política Política y Objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión MC-ES-05, el Compendio de Políticas Complementarias de Seguridad y Privacidad De La Información GT-ES-02 y la política de tratamiento de datos personales y el manejo de datos sensibles para el respectivo cargo de la Información.

7.7. Garantizo y certifico que la que la información que da soportabilidad y complementa el expediente contractual se encuentra en la siguiente ruta <https://restituciondeltierras.sharepoint.com/sites/SitioOficialGGSOA/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?Id=%2Fsitio%2FSitioOficialGGSOA%2FDocumentos%20compartidos%2FEvidencias%20GGSOA%2F2025%2F01%20%2D%20Contratos%20diferentes%20CPS%2FAlmacan%2F3317%2D2025&viewid=3ad18267%2D13af%2D4609%2D262%2D4586959551fe&CT=1759949641173&OR=OWA%2DZONT%2DMail&CID=a2f6ec07%2D001f6%2D959ee%2Da1db%2D2d426923de87c&sharing=2=true&fromShare=true&at=9&FolderCTID=0x0120000D059456075515A4599F71480DF6C9ACE> y que la misma se encuentra disponible para las consultas que lo requieran.

7.8.Certifico que en el marco de la ejecución contractual NO se materializó ningún riesgo previsible.

7.9.El contratista SI cumplió con las obligaciones relacionadas en el clausulado del contrato.

8. OTROS ASUNTOS, RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES A INFORMES ANTERIORES

El presente informe elaborado por Natalia Andrea Fernandez Arroyave, al cual se le autorizó la Delegación de Supervisión del contrato 3317-2025 el 07 de julio de 2025 a través de email de la fecha el cual fue comunicado por la profesional Ruben Dario Carrillo Calcedo.

En mi calidad de Supervisor del Contrato relacionado en el presente informe, certifico que el contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones contractuales, y que las actividades desarrolladas corresponden al objeto contractual, contando con los soportes que evidencian la ejecución conforme a lo estipulado y forma parte del presente informe toda la documentación que lo soporta y que quedará en el Expediente Contractual.

Corno Supervisor(es) declaro(amos) con la suscripción del mismo, que he realizado la vigilancia técnica, financiera, administrativa, contable y jurídica del Contrato / Convenio / Orden de Compra, tal como se encuentra en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y declaro que el contratista cumplió con el objeto y obligaciones contractuales.

Se deja constancia que el presente informe de supervisión guarda correspondencia con las condiciones pactadas en el contrato. La entrega de los resultados por parte del contratista y al recibo por parte de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD no exime al contratista de las obligaciones y responsabilidades derivadas de la calidad de las actividades realizadas.

El presente informe de supervisión podrá ser objeto de ajuste únicamente en caso de configurarse un proceso de incumplimiento contractual, conforme al Procedimiento de Gestión de Presuntos Casos Sancionatorios GC-PR-14.

Nota 3: Corresponde al supervisor verificar que las obligaciones y productos objeto del contrato hayan sido ejecutados y debidamente reportados, con sus respectivos soportes técnicos, administrativos y financieros, conforme a lo previsto en la Ley 1474 de 2011 y las directrices internas de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD.

Nota 4: El presente informe deberá reposar tanto en el expediente contractual como en la plataforma SECOOP II, o aquella que determine la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, asegurando la debida soportabilidad digital de las actividades ejecutadas. Se advierte que los documentos y anexos asociados (actas, Informes técnicos, etc.) no deben contener información privada ni datos sensibles de terceros, en especial de víctimas del conflicto armado, conforme al parágrafo 1° del artículo 156 de la Ley 1449 de 2011. En consecuencia, se recomienda describir únicamente actividades de carácter general o macro, evitando transgredir las disposiciones legales y reglamentarias en materia de protección de datos personales y confidencialidad. Frente a la soportabilidad de las actividades ejecutadas, debe reposar en de manera digital en la ruta relacionada en el presente informe y en la plataforma SECOOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para así dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 1712 de 2012.

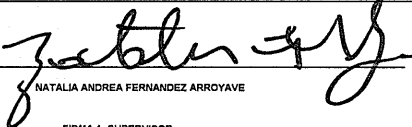
Nota 5: La totalidad de los soportes que evidencian la ejecución contractual deberán reposar en el expediente contractual, en cumplimiento de lo dispuesto en la GD-GU-03 Guía para la Conformación de Expedientes Contractuales y el GC-MA-02 Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría. De manera adicional se daba dar cumplimiento a la Circular 00009 de 2024 frente a lineamientos para el aseguramiento de activos de información, específicamente la custodia de soportes relacionados con la ejecución contractual de manera digital según corresponda, para garantizar la completitud de los soportes en el marco de la gestión de la supervisión de contratos suscritos por la UAEGRTD.

En consecuencia, para efectos de verificación, seguimiento o auditoría, cualquier revisión relacionada con la documentación soporte de la ejecución contractual deberá realizarse directamente sobre el expediente contractual físico o digital que reposa en el Archivo de Gestión Centralizado de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD.

Se reitera que dicho expediente constituye el repositorio oficial y controlado de la información contractual, en atención a los principios de trazabilidad, integridad y conservación documental, conforme al marco normativo de gestión documental y contratación pública vigente. Por lo tanto, el supervisor es responsable de mantener actualizado el Expediente Contractual conforme a los lineamientos de La UAEGRTD.

Nota 6: Con el fin de garantizar el cumplimiento del principio de transparencia y de las disposiciones contenidas en el Decreto 1600 de 2024, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD a través de quien ejerza la supervisión deberá asegurar la oportuna publicación de la información relacionada con la ejecución contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOOP II, o en la plataforma que para el efecto disponga la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. Esta información comprende, entre otros, los informes de supervisión e interventoría, actas de liquidación, requerimientos efectuados al contratista, comunicaciones oficiales y demás documentos asociados al desarrollo del contrato, los cuales deben ser divulgados de manera íntegra y verificable.

La publicación de estos documentos deberá realizarse dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del documento o a la ocurrencia del hecho que origina la información, dando cumplimiento a los principios de publicidad, transparencia, trazabilidad y acceso a la información pública contractual previstos en el Decreto 1600 de 2024, la Ley 1712 de 2014 y las directrices de Colombia Compra Eficiente.



NATALIA ANDREA FERNANDEZ ARROYAVE

FIRMA 1 SUPERVISOR

NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR

FIRMA 2 SUPERVISOR

NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR

FIRMA 3 SUPERVISOR

NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR

FIRMA 4 SUPERVISOR

* Solo para el caso en que el contrato cuente con Supervisión compartida